

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL GRADO EN FISIOTERAPIA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

Mediante el Campus Virtual-Google Meet del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo en primera convocatoria a las 10:30 horas el día 20 de abril de 2020, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título Oficial del Grado en Fisioterapia.

Asisten:

MIEMBROS NATOS:

- Dña. ALMUDENA LORENZO MUÑOZ.
Responsable de Calidad del Grado en Fisioterapia.
- Dra. Dña. RAQUEL CHILLÓN MARTÍNEZ
Directora Académica del Grado en Fisioterapia.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO:

- Dra. Dña. RAQUEL SOBRINO SÁNCHEZ.
- Dra. Dña. ROCÍO TEJERO.

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS:

- D. DAVID BUENO GARCÍA.(Excusa ausencia)

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

- D^a. SARA GÓMEZ ASENCIO.

SUBDIRECTORA DE CALIDAD DEL CENTRO (asiste con voz y sin voto):

- D^a. CONSUELO CAMACHO.

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el Acta sobre el perfil de Nuevo Ingreso del Grado en Fisioterapia del Centro Universitario San Isidoro, del curso académico 2019/2020, tras su exposición y análisis en reunión ordinaria el 1 de abril de 2020.

Este documento está firmado por la secretaria (Dña. Sara Gómez Asencio) y por la responsable de Calidad del Grado en Fisioterapia (Dña. Almudena Lorenzo Muñoz).

2. Informe del Responsable de Calidad del Grado.

Para empezar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Fisioterapia, se realiza informe sobre los sistemas de evaluación adaptados a las nuevas y extraordinarias necesidades, tras decretar el estado de alarma por la crisis sanitaria en el RD 463/2020 de 14 de marzo.

- Con el fin de adecuar los sistemas de evaluación mediante la plataforma virtual del Centro Universitario San Isidoro, el 14 de abril se aprobaron, en Junta de Unidad Docente, los criterios para la enseñanza online. De manera que, se han mantenido los horarios de clases presenciales para todas las asignaturas, tanto para las Enseñanzas Básicas (EB) como para las Enseñanzas Prácticas y del Desarrollo (EPD). Además, en cada semana lectiva se informan a los alumnos del Grado en Fisioterapia sobre los contenidos de cada una de las asignaturas mediante la ficha titulada “plan de trabajo” y que pueden consultar en la carpeta “Docencia” de cada asignatura. Los alumnos han sido informados de la posibilidad y el deber de consultar estos planes de trabajo al inicio de cada semana.

- El 17 de abril en Consejo Departamental, se aprobaron las ADENDAS de las guías docentes específicas en base a las recomendaciones dictadas por la Junta de Unidad Docente reunida el 14 de abril. Evidenciando así, la responsabilidad coordinada y conjunta en los planes de adaptación de los sistemas de evaluación para el segundo semestre del curso académico 2019/2020 seguidas en el Grado en Fisioterapia.

- En el Grado en Fisioterapia, todo el personal docente de este segundo semestre procedieron a la subida de las ADENDAS de las guías específicas el 17 de abril. Cumpliendo así, con los plazos para subir las ADENDAS hasta el próximo día 22 de abril de 2020. Las ADENDAS de las guías específicas del segundo semestre en el Grado en Fisioterapia para el curso académico 2019/2020, son: Anatomía General, Fisiología Humana, Biomecánica, Procedimientos Generales en Fisioterapia I y Valoración en Fisioterapia.
- Respecto al examen final que se realizará mediante la plataforma virtual y cuestionarios de Google, tal como se recoge en las ADENDAS, se deberá especificar el siguiente texto, con el fin de asegurar que los alumnos integran, comprenden y conocen las competencias por las que se les evalúan en cada asignatura. El texto dice así: “Es un deber del estudiantado según el art. 13 del RD 1791/2010, 30 de diciembre, que aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, abstenerse de utilizar o cooperar en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, prácticas y/o trabajos realizados. De no abstenerse de tales conductas, la calificación de la asignatura será de suspenso, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica, conforme al art. 18 de la normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide”.

3. Seguimiento de las actualizaciones de las guías docentes específicas mediante el formato de adenda aprobado en Consejo Departamental.

En este punto, el seguimiento ha sido realizado de forma coordinada y conjunta entre la Directora Académica del Grado en Fisioterapia (DAG) y los profesores de cada una de las cinco asignaturas del segundo semestre. Habiendo logrado una adecuada actualización de las guías docentes específicas, así como ajustadas a los criterios de evaluación mediante la plataforma virtual recogidos en los modelos de las ADENDAS aprobadas en Consejo Departamental.

Tras visto bueno de la DAG el día 17 de abril, los profesores de las asignaturas subieron las ADENDAS en la carpeta “guías docentes” disponibles para cada una de las asignaturas. De manera que, todas las ADENDAS están ya disponibles para los alumnos.

La DAG, de forma conjunta con los profesores, ha velado por la correcta actualización de las guías docentes específicas siguiendo las directrices pautadas y aprobadas en Consejo Departamental. Las cuales recogen el sistema de evaluación 70% para evaluación continua y 30% para

evaluación final, mediante formularios de Google y resolución de caso práctico.

4. Seguimiento de la publicidad de las adendas en la plataforma interna de cada asignatura.

La DAG ha informado a todos los alumnos del Grado en Fisioterapia (vía correo electrónico enviado el lunes 20 de abril) que pueden acceder a los modelos de evaluación para este segundo semestre. Que este se recoge bajo el título de ADENDA y que cada asignatura ha subido el suyo en la carpeta “Guía Específica” en Docencia.

De manera que, se da cumplimiento a lo establecido por el Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente de 7 de abril de 2020 de la Universidad Pablo de Olavide, y a los cuales el Centro Universitario San Isidoro se atiene como centro adscrito.

5. Encuestas de evaluación docente y de satisfacción con el Centro.

La Subdirectora de Calidad del Centro, Dña. Consuelo Camacho, informa sobre la realización de estas encuestas en la semana del 4 al 8 de mayo, tras celebración de las Jornadas de Empleabilidad el día 29 de abril de 2020. Recomienda que estas encuestas sean realizadas al comienzo o finalización de alguna asignatura del Grado en Fisioterapia, con el fin de poder ser realizada por el máximo número de alumnos posibles.

6. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite

7. Ruegos y preguntas.

- En relación a las dudas de los alumnos de primero del Grado en Fisioterapia sobre las recuperaciones de las asignaturas pendientes en el primer semestre del curso académico 2019/2020, se eleva a consulta para la Dirección del Centro sobre el procedimiento a seguir para realizar las recuperaciones del primer semestre.

Fdo. D^a M^a Sara Gómez Asencio.
Secretaria.

V^oB^o D^{ña}. Almudena Lorenzo Muñoz
Responsable de Calidad del Grado
en Fisioterapia.